



CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
 Secretaría * Municipal



Página 01 de 08



ACTA APROBADA SESION 15° EXTRAORD. PÚBLICA CONCEJO MUNICIPAL
DIA LUNES 11 DE ABRIL DEL 2022 EN HORARIO DE: 15:15 A 15:35 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA
DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS
DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN
DON: GONZALO ESPINOZA PARADA
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;
DON: CARLOS VALDES RIOS.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a once días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós, siendo las quince horas con quince minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, cumpliendo con el aforo permitido, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal sesiona en modalidad presencial con los diez miembros que conforman la mesa de sesiones, con la presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, Concejales y concejalas: Doña: Ángela Cerda Canales; Don: Cristian Ramos Ramos; Don: Francisco Leiva Guzmán; Doña: Magaly Moya Vallejos y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos, se celebra la **Sesión décima quinta extraordinaria Pública** del Concejo Municipal, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro, jefa del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el concejo doña: Beatriz Barra Fuentes y actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

Ausente concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada, justificando su inasistencia.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, despachada el día Lunes 11 de Marzo del 2022, examinando la documentación de respaldo preparada para esta sesión y que fue adjunta a la respectiva tabla del día, previamente despachada vía correo electrónico, clasificado como documento de apoyo a fojas uno (1) entregándose la documentación impresa de la respectiva la tabla previo inicio de la sesión



II. ► TABLA



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal

De conformidad al Art. 63° letra m); Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal, cito a Ud., a **Sesión Décima Quinta extraordinaria Pública, a celebrarse el día Lunes 11 de Marzo del 2022 a las 15:00 horas ordinaria en el salón consistorial de la municipalidad**, habilitado conforme a las normas sanitarias impartidas por el ministerio de salud.

TABLA: SESION 15° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA LUNES 11 DE ABRIL DEL 2022

1.- MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:

1-1: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°74 del 08.Abril.2022. de la SECPLAN. , recibido a las 08.45 horas en SECMUN., visado por alcalde a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 01 : Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada para acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: MANTENCIÓN AREAS VERDES RETIRO URBANO.

1) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: *contratar los servicios MANTENCIÓN AREAS VERDES RETIRO URBANO por 3 meses para la municipalidad de retiro.*

El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:

MANTENCIÓN AREAS VERDES RETIRO URBANO, incluye servicio de poda urbana (retiro urbano y copihue), a la prestadora del servicio ALEJANDRA VILLALOBOS GUZMAN, Rut: 13.374.894-6 por la suma mensual bruta de \$10.869.401 impuestos incluidos, por un periodo de 3 meses a partir de abril 2022, mientras se desarrolla un nuevo proceso licitatorio, cargo al subtitulo 22.08.003. Otros del presupuesto municipal anual 2022.

UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

(Distribución al reverso)

(ACTA APROBADA SESION 15° EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA LUNES 11 DE ABRIL DEL 2022 A FOJAS OCHO)

Atentamente;



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

RETIRO, Lunes 11 Marzo 2022.-

RRP/GJBT.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Directora DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-c/i Administrador Municipal
- 11- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13- c/i Diario Mural
- 14.-c/i RR.PP.- (Difusión radial, prensa y pagina web municipal: retiro.cl)
- 15- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo
- 16.- PMGM.2022 SECMUN.



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoretiro@mail.cl. WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

.....

(Apertura) Siendo las quince horas con quince minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Décima Quinta Extraordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, cumpliendo las normas sanitarias, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Secretario municipal manifiesta al Sr. Presidente que hoy ha recibido correo electrónico del concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada, quien se excusa de inasistir a la presente sesión extraordinaria, al cual da lectura y manifiesta que queda en archivo para ser adjunto al certificado de asistencia que se extiende a fin de mes.

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, solicita al secretario anuncie la primera iniciativa contemplada en tabla del día.

⤵ (Anuncio) Secretario del concejo, anuncia la primera iniciativa contemplada en tabla: Primera Iniciativa: 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº74 del 08.Abril.2022. de la SECPLAN. , recibido a las 08.45 horas en SECMUN., visado por alcalde a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 01 : Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada para acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: MANTENCIÓN AREAS VERDES RETIRO URBANO.

1) Según lo establecido en **Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:**

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: contratar los servicios MANTENCIÓN AREAS VERDES RETIRO URBANO por 3 meses para la municipalidad de retiro.

El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:

MANTENCIÓN AREAS VERDES RETIRO URBANO, incluye servicio de poda urbana (retiro urbano y copihue), a la prestadora del servicio ALEJANDRA VILLALOBOS GUZMAN, Rut: 13.374.894-6 por la suma mensual bruta de \$10.869.401 impuestos incluidos, por un periodo de 3 meses a partir de abril 2022, mientras se desarrolla un nuevo proceso licitatorio, cargo al subtítulo 22.08.003. Otros del presupuesto municipal anual 2022.

UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

(Exposición) Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la primera y única propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario Nº74 de fecha 08 de Abril del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, como única materia propuesta que requiere acuerdo del concejo municipal, para aprobar: "...Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 para la CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada

“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA”, ID. 4511-1-LR22 a la empresa “STARCO S.A.”, RUT 88.446.500-1, por la suma total de \$ 28.999.136 (veintiocho millones novecientos noventa y nueve mil ciento treinta y seis pesos); de los cuales \$ 17.689.136 están afectas a IVA y \$11.310.000 exentos de impuesto; por un periodo de 3 (tres) años, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación...”



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. Nº 74 /

ANTECED: Decreto Nº 2.553 de fecha 21.12.2021, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 08.04.2022.-

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

- 1) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:*

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: *contratar los servicios MANTENCIÓN AREAS VERDES RETIRO URBANO por 3 meses para la municipalidad de retiro.*

- ✓ *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*



- **MANTENCIÓN AREAS VERDES RETIRO URBANO**, incluye servicio de poda urbana (retiro urbano y copihue), a la prestadora del servicio **ALEJANDRA VILLALOBOS GUZMAN**, Rut: 13.374.894-6 por la suma mensual bruta de **\$10.869.401** impuestos incluidos, por un periodo de **1 meses a partir de abril 2022**, cargo al subtítulo 22.08.003. Otros del presupuesto municipal anual 2022.
- **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

(CONSTA FIRMA Y TIMBRE DIRECTORA DE LA SEDCPLAN.)
MARCELA GUZMAN CASTRO
Directora de Planificación Comunal Retiro

.....

(se agota) Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la primera y única iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus cinco miembros de seis presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado prestan su acuerdo favorable aprobando "...Omitir el trámite de licitación pública, dada la CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: contratar los servicios MANTENCIÓN AREAS VERDES RETIRO URBANO por 3 meses para la municipalidad de retiro, para acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: MANTENCIÓN AREAS VERDES RETIRO URBANO, incluye servicio de poda urbana (retiro urbano y copihue), a la prestadora del servicio ALEJANDRA VILLALOBOS GUZMAN, Rut: 13.374.894-6 por la suma mensual bruta de \$10.869.401 impuestos incluidos, por un periodo de 1 meses a partir de abril 2022, cargo al subtítulo 22.08.003. Otros del presupuesto

7

municipal anual 2022. UNIDAD RESPONSABLE DE LAS
CERTIFICACIONES: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
aprobándose la citada propuesta de celebración de
contrato, en los mismos términos ingresados a Sala:

Agotada la Tabla, Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en levantar la sesión 15° extraordinaria pública, siendo las 15:35 horas en la cual se han adoptado los acuerdos precedentemente descritos y aprobados en los mismos términos en que fueron sometidos al concejo municipal.

—————

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 15° extraordinaria celebrada en día Lunes 11 de Abril del 2022, la cual rola a fojas ocho (08) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 29° ordinaria, celebrada en día Jueves 21 de Abril del 2022.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
(FIRMA)

I.- CONCEJALA DOÑA ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON:FRACISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

AUSENTE DE SESION 15° EXTRAORD.
CON JUSTIFICACION

V.- CONCEJALA DOÑA:MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON:CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribi Acta, correspondiente a la sesión 15° extraordinaria celebrada el día Lunes 11 de Abril del 2022, la cual rola a fojas ocho (08) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (T)
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 21 de Abril del 2022.-

CPF/GJBT/gvt.-

DISTRIB: Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 02 del 01 ENERO 2022 al 30 JUNIO 2022.